

Sopesando consideraciones en conflicto: derecho civil y *common law* frente al problema del vínculo entre las partes en acciones de enriquecimiento injustificado

Weighting Competing Considerations: Civil and Common Law Approaches to the Problem of the Link between the Parties in Unjust Enrichment Claims

PABLO LETELIER CIBIÉ*

Universidad de Chile (Chile)

Resumen: Este trabajo pretende demostrar que la aproximación francesa a la acción general de enriquecimiento injustificado puede contribuir con la solución de los problemas evidenciados por el derecho inglés en casos de enriquecimiento indirecto. Con este objetivo, el trabajo introduce el problema del vínculo entre las partes en el derecho inglés y contrasta las aproximaciones del derecho alemán y francés como potenciales modelos para su análisis comparado. El artículo sugiere que aquellos casos en los que la acción general de enriquecimiento injustificado ha sido reconocida en derecho francés son particularmente útiles para poner de manifiesto un conjunto de consideraciones con base en las cuales es posible decidir casos de enriquecimiento indirecto sin descansar en requisitos abstractos de aplicación universal.

Palabras clave: Derecho comparado, enriquecimiento injustificado, acciones restitutorias, enriquecimiento indirecto, acción *de in rem verso*

Abstract: This article seeks to demonstrate that considering the French approach to the general action in unjustified enrichment may help English law to deal with the difficulties raised by indirect enrichment cases. To do so, it introduces the problem of the link between the parties in English law and compares the German and French approaches to this problem. It is suggested that the cases where the general action in unjustified enrichment has been recognized by French case law are useful to identify a set of considerations that might allow deciding indirect enrichment cases without relying on abstract notions intended to be applied in every possible scenario.

Key words: Comparative law, unjust enrichment, restitution, indirect enrichment, *actio de in rem verso*

CONTENIDO: I. INTRODUCCIÓN.- II. EL PROBLEMA DEL VÍNCULO ENTRE LAS PARTES EN EL DERECHO INGLÉS DE RESTITUCIONES POR ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO.- II.1. UNA ADICIÓN PARA LA DEMANDADA Y UNA DISMINU-

* Profesor asistente de Derecho Civil de la Universidad de Chile, Santiago (Chile). Abogado, magíster en Derecho por la Universidad de Columbia (Estados Unidos) y doctor en derecho por la Universidad de Edimburgo (Reino Unido).
Código ORCID: 0000-0003-4929-0814. Correo electrónico: pletelier@derecho.uchile.cl

CIÓN PARA LA DEMANDANTE.- II.2. DOS POSICIONES ENCONTRADAS.- II.3. LA NECESIDAD DE IDENTIFICAR CRITERIOS MÁS PRECISOS.- III. DISTINTAS APROXIMACIONES AL PROBLEMA DEL VÍNCULO ENTRE LAS PARTES EN LA TRADICIÓN DEL DERECHO CIVIL.- III.1. LAS NOCIONES DE «INMEDIATEZ» Y «PRESTACIÓN» EN EL DERECHO ALEMÁN.- III.2. LA ACCIÓN *DE IN REM VERSO* DEL DERECHO FRANCÉS.- III.3. LOS LÍMITES DE LA ACCIÓN *DE IN REM VERSO*.- IV. VENTAJAS DE LA APROXIMACIÓN FRANCESA.- V. CONCLUSIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

El derecho del enriquecimiento injustificado (*unjust enrichment*) es una de las áreas más dinámicas del derecho privado en sistemas jurídicos de la tradición del *common law* y, en especial, en el derecho inglés (Virgo, 2015, p. 61). No es una exageración afirmar que no hay otra área del derecho privado inglés que haya sido objeto de un escrutinio académico más intenso en las últimas cuatro décadas (Burrows, 2020, p. 294). El interés despertado recientemente por problemas que tradicionalmente recibieron poca atención en esta tradición jurídica ha tenido como resultado una renovación radical de los conceptos adoptados por la doctrina y jurisprudencia inglesas para racionalizar las reglas y principios que gobiernan obligaciones originadas al margen de contratos e ilícitos (Smith, 2016, pp. 27-29). Esta renovación es, sin duda, una de las tendencias más evidentes del derecho inglés contemporáneo.

Una de las preguntas centrales enfrentadas por la doctrina y jurisprudencia inglesas en esta materia dice relación con la naturaleza del vínculo que debe existir entre parte demandante y parte demandada para hacer procedente una acción restitutoria por enriquecimiento injustificado. Aunque la importancia de identificar un enriquecimiento de la parte demandada a expensas de la demandante es ampliamente reconocida, por años el problema de dar un contenido específico a esta noción ha sido postergado en beneficio de otros problemas, como la caracterización del tipo de enriquecimiento o la identificación de los distintos factores de injusticia que bastarían para dar lugar a una acción restitutoria (Birks, 2005, p. 86; Mitchell *et al.*, 2016, §§ 6-02). Como consecuencia de esta actitud, el derecho inglés no tiene hasta la fecha una posición bien definida sobre la posibilidad de ejercer acciones restitutorias por enriquecimientos obtenidos a través de intermediarios; es decir, en supuestos agrupados en el contexto del *common law* bajo la categoría de enriquecimiento indirecto¹. Esta indefinición parece estar detrás de algunas de las críticas más serias que se han levantado en los últimos años en contra de la posibilidad de entender el derecho

¹ Aunque la noción de enriquecimiento indirecto puede usarse para describir una serie bastante disímil de hipótesis restitutorias, en el derecho inglés esta etiqueta ha sido utilizada para referirse a una categoría de supuestos que presentarían problemas comunes y que, por lo mismo, tendría sentido estudiar en conjunto. Al respecto, ver Dannemann (2013).

del enriquecimiento injustificado como un área coherente del derecho inglés de obligaciones (Stevens, 2018, p. 574; Smith, 2019, p. 87).

Tal como ocurre con otros aspectos de esta área del derecho inglés, el problema del vínculo entre las partes en acciones por enriquecimiento injustificado ha probado ser un terreno especialmente fértil para considerar la influencia de la tradición del derecho civil en el *common law* (Visser, 2019, p. 962). Junto con denunciar las implicancias de la falta de una respuesta clara a este problema, la doctrina inglesa más reciente ha destacado la importancia de evaluar posibles soluciones desde una perspectiva comparada (Burrows, 2017, p. 167; Watterson, 2020, p. 271). Pero, como también es el caso en relación con otros aspectos del debate más amplio sobre el enriquecimiento injustificado como fuente de obligaciones, la aproximación francesa al vínculo entre las partes se ha mantenido, por lo general, al margen de este diálogo entre distintas jurisdicciones (Descheemaeker, 2017, p. 77). Esto es especialmente sorprendente, atendida la significativa influencia que la aproximación francesa ha tenido en numerosos ordenamientos jurídicos del mundo, incluyendo la enorme mayoría de los ordenamientos jurídicos de América Latina (Schrage & Nicholas, 1995, p. 21).

El propósito de este trabajo es demostrar que la aproximación francesa al problema del vínculo entre las partes en acciones de enriquecimiento injustificado puede ser esclarecedora para el derecho inglés. A diferencia del derecho alemán, que constituye el principal referente en los análisis comparados en esta materia, el derecho francés reconoce una acción que recibe aplicación principalmente en casos de enriquecimiento indirecto. Esta acción, conocida como acción *de in rem verso* o acción general de enriquecimiento injustificado (*enrichissement injustifié*), solo exige en relación con el vínculo entre las partes que la demandada se haya beneficiado de un enriquecimiento obtenido en detrimento de otro, requisito que normalmente se satisface mostrando una relación causal entre cualquier detrimento en el patrimonio de la demandante y cualquier aumento en el patrimonio de la demandada. Pese a lo anterior, y en contra de lo anticipado por quienes se oponen a la adopción de un estándar semejante en el derecho inglés, los casos en que la acción *de in rem verso* recibe aplicación en el derecho francés son sorprendentemente excepcionales. Esto es así debido a importantes limitaciones impuestas a su ejercicio, las que permiten dar solución a los casos de enriquecimiento indirecto en atención no a un requisito abstracto de aplicación universal, sino a una serie de consideraciones cuya importancia varía en distintos escenarios.

Pero, antes de entrar en materia, tres prevenciones son necesarias sobre el alcance y propósito de este trabajo. En primer lugar, este artículo se refiere a un área del derecho de obligaciones que, pese a su relativa falta

11

SOPESANDO
CONSIDERACIONES
EN CONFLICTO:
DERECHO CIVIL
Y COMMON
LAW FRENTE AL
PROBLEMA DEL
VÍNCULO ENTRE
LAS PARTES EN
ACCIONES DE
ENRIQUECIMIENTO
INJUSTIFICADO

WEIGHTING
COMPETING
CONSIDERATIONS:
CIVIL AND
COMMON LAW
APPROACHES TO
THE PROBLEM
OF THE LINK
BETWEEN THE
PARTIES IN UNJUST
ENRICHMENT
CLAIMS

de desarrollo en nuestra tradición jurídica, pretende dar respuesta a un ámbito de problemas de una amplitud semejante a la del que es objeto de estudio del derecho de contratos o ilícitos. Al no estar concebido como una introducción, este trabajo necesariamente supone cierto conocimiento previo sobre las categorías y herramientas conceptuales empleadas por la doctrina para estructurar y dar sentido a un área tan amplia como la del enriquecimiento injustificado.

En segundo lugar, el propósito de este trabajo es bastante específico y consiste en plantear la conveniencia para el derecho inglés de promover un análisis más profundo de la aproximación francesa al problema de definir el vínculo entre las partes en supuestos de enriquecimiento indirecto. Aunque otras aproximaciones a este problema son mencionadas en el trabajo, estas menciones tienen por único objetivo ilustrar la falta de una solución concluyente en el derecho inglés, así como destacar las ventajas que podrían seguirse de una consideración más detallada de la aproximación francesa. Este trabajo no pretende ofrecer un análisis comparado de las distintas aproximaciones al problema del enriquecimiento indirecto y, por eso, omite deliberadamente considerar la posición de otros ordenamientos jurídicos que podrían ser relevantes para evaluar la posición adoptada en los ordenamientos jurídicos de América Latina, tales como el ordenamiento jurídico alemán o el español.

Finalmente, este artículo en ningún caso pretende plantear una solución al problema del vínculo entre las partes en supuestos de enriquecimiento indirecto en el derecho inglés. Este problema es uno de los más discutidos por la doctrina inglesa contemporánea en materia de enriquecimiento injustificado y un trabajo como el presente difícilmente podría zanjar esta discusión. El objetivo de este estudio, más bien, es poner de manifiesto cómo la experiencia de un ordenamiento jurídico de la tradición del derecho civil como el francés podría ser útil para avanzar hacia soluciones no consideradas actualmente por la doctrina de un ordenamiento jurídico del *common law* como el inglés.

Establecidas estas limitaciones, el resto de este trabajo se estructura del siguiente modo: la segunda sección introduce el problema del vínculo entre las partes en el derecho inglés de restituciones por enriquecimiento injustificado, explicando las dificultades más importantes que han sido identificadas por la doctrina y jurisprudencia recientes. La tercera sección, por su parte, contrapone la aproximación alemana y la francesa al problema del vínculo entre las partes en acciones por enriquecimiento injustificado, destacando los mecanismos adoptados por el derecho francés para controlar el ámbito de aplicación de la acción *de in rem verso*. La cuarta sección sugiere que un estudio profundizado de la aproximación francesa puede ser útil en la discusión sobre el vínculo

entre las partes en el derecho inglés. La quinta sección, por último, ofrece algunas conclusiones.

II. EL PROBLEMA DEL VÍNCULO ENTRE LAS PARTES EN EL DERECHO INGLÉS DE RESTITUCIONES POR ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO

II.1. Una adición para la demandada y una disminución para la demandante

En el derecho inglés contemporáneo, el enriquecimiento injustificado es considerado una fuente de derechos y obligaciones junto a los contratos y los ilícitos (*Lipkin Gorman vs. Karpnale*, 1991). Los derechos a que da lugar el enriquecimiento injustificado son usualmente calificados como restitutorios, en el sentido de que tienen como contrapartida un deber consistente en el reintegro de un beneficio, el que típicamente corresponde a una suma de dinero representando el valor obtenido del titular del derecho (Burrows, 2011, pp. 14-15). Aunque el reconocimiento de estos derechos restitutorios no es una novedad en el ordenamiento jurídico inglés, su conceptualización como parte de un área coherente del derecho privado le debe mucho a Peter Birks (1989), quien durante las últimas décadas del siglo pasado propuso una serie de preguntas generales diseñadas para estructurar su análisis: ¿existe un enriquecimiento del demandado? Si es así, ¿sería posible sostener que este enriquecimiento habría sido obtenido por el demandado «a expensas» del demandante? Si es así, ¿existe algún factor que permita concluir que el enriquecimiento es injusto y, por tanto, repudiado por el ordenamiento jurídico? Si es así, ¿existe alguna razón por la cual el enriquecimiento debería ser retenido de todos modos por el demandado? (p. 7).

Según Birks (2005), las situaciones en que el enriquecimiento injustificado serviría como fundamento de un derecho restitutorio podrían generalizarse como situaciones en las que, por distintas razones, existiría una transferencia de valor desde el patrimonio de la parte demandante al patrimonio de la parte demandada. En estas situaciones, el vínculo entre las partes envolvería una adición para la demandada y una disminución para la demandante (pp. 74-75). Así, Birks identificó dos principales problemas a los que podría dar lugar la identificación de este vínculo.

El primer problema se refiere a la identificación de las partes relevantes en hipótesis de sustracciones de valor por interceptación (*interceptive subtraction*). En estas hipótesis, la transferencia de valor que fundamenta la acción se produce al recibir la parte demandada un beneficio que, de no haber mediado su acción, inevitablemente habría sido recibido por la

SOPESANDO
CONSIDERACIONES
EN CONFLICTO:
DERECHO CIVIL
Y COMMON
LAW FRENTE AL
PROBLEMA DEL
VÍNCULO ENTRE
LAS PARTES EN
ACCIONES DE
ENRIQUECIMIENTO
INJUSTIFICADO

WEIGHTING
COMPETING
CONSIDERATIONS:
CIVIL AND
COMMON LAW
APPROACHES TO
THE PROBLEM
OF THE LINK
BETWEEN THE
PARTIES IN UNJUST
ENRICHMENT
CLAIMS

demandante. El ejemplo más importante se encuentra en una antigua línea de casos en los que la jurisprudencia inglesa habría reconocido una acción restitutoria en contra de quien desempeña sin autorización el trabajo de la demandante, obteniendo pagos que normalmente habrían sido percibidos por esta (Birks, 1989, pp. 133-134).

El segundo problema se refiere a la necesidad de separar las acciones restitutorias basadas en el enriquecimiento injustificado de las acciones restitutorias basadas en la comisión de ilícitos (*restitution for wrongs*). La primera clase de acciones recibiría aplicación en la hipótesis en que la parte demandada se enriquece como consecuencia de una transferencia de valor desde la parte demandante, como usualmente ocurre cuando la demandante paga a la demandada una suma con el propósito de extinguir una obligación inexistente. La segunda clase de acciones recibiría aplicación en la hipótesis en que la parte demandada se enriquece como consecuencia de un ilícito cometido en contra de la parte demandante, como podría ocurrir cuando la demandada recibe un pago a cambio de ocasionar un daño a la demandante (Birks, 1989, pp. 23-24).

Más allá de estos problemas puntuales, sin embargo, Birks (2002) concluyó que lo relevante para identificar el vínculo entre las partes en acciones restitutorias por enriquecimiento injustificado era la existencia de una transferencia de valor entre demandante y demandada (p. 496). En la mayoría de los casos, esta transferencia tendría lugar directamente entre las partes, pero nada obstaría a que ella también se manifestara en la forma de un beneficio obtenido de un tercero intermediario. Tal sería el caso, por ejemplo, de la demandante que paga al tercero acreedor de la demandada, extinguiendo de este modo una obligación previa entre tercero acreedor y demandada. En estas hipótesis excepcionales, el derecho inglés debería estar abierto a la posibilidad de reconocer la procedencia de acciones por enriquecimiento indirecto, siempre y cuando no se infrinjan con ello otras consideraciones como la necesidad de respetar la distribución de riesgos asumida por las partes de un contrato, o la importancia de proteger el sistema de prelación de créditos en caso de insolvencia de la parte demandada (2002, p. 518; 2005, p. 90).

II.2. Dos posiciones encontradas

Las ideas de Birks influirían decisivamente en la posición adoptada en ordenamientos jurídicos de la tradición del *common law* (Edelman & Bant, 2016, p. 89). Sin embargo, un influyente sector de la doctrina censuraría su inclinación a aceptar la posibilidad de reconocer estas acciones en hipótesis de enriquecimiento indirecto como conducente a una expansión ilimitada de su ámbito de aplicación. Si el único requisito

en relación con el vínculo entre las partes fuera la existencia de algún beneficio para la demandada y algún detrimento para la demandante, una acción por enriquecimiento injustificado podría en principio intentarse en las hipótesis más extravagantes. Piénsese, por ejemplo, en la situación del dueño de un departamento que se beneficia al ver reducidos sus gastos de calefacción como consecuencia del detrimento patrimonial incurrido por su vecino del piso de abajo para calefaccionar su propio departamento. Para excluir este tipo de hipótesis, una parte de la doctrina ha propuesto la adopción de una regla estricta bajo la cual solo la parte que directamente confiere un beneficio a la demandada podría intentar una acción restitutoria por enriquecimiento injustificado en su contra (Burrows, 2011, p. 70; Virgo, 2015, p. 105).

Una regla semejante ciertamente tiene la ventaja de evitar los problemas que podrían seguirse de una excesiva expansión del ámbito de aplicación de las acciones de enriquecimiento injustificado. Esta ventaja, sin embargo, tiene un precio. Una regla estricta excluyendo el ejercicio de acciones restitutorias en casos de enriquecimiento indirecto podría perjudicar indebidamente a la parte demandante en aquellos casos en que el tercero que recibe directamente el beneficio cae en insolvencia, desaparece o se encuentra fuera de su alcance por cualquier otra razón (Watterson, 2011, p. 437). Por otra parte, esta regla estricta es inadecuada para reflejar la posición adoptada por los tribunales ingleses en muchos casos en que acciones restitutorias por enriquecimiento injustificado han sido reconocidas pese a no existir una transferencia directa entre demandante y demandada, típicamente en hipótesis de pagos por mandatarios o a mandatarios, o pagos de deudas de terceros. La mejor prueba de lo anterior es que incluso quienes abogan por una regla como la descrita admiten la necesidad de reconocer una larga lista de excepciones (Burrows, 2012, pp. 49-52).

Para evitar estos inconvenientes, otra parte de la doctrina ha propuesto la adopción de un estándar más flexible que centre el análisis en la relación de causalidad existente entre una disminución ocurrida en el patrimonio de la parte demandante y un aumento evidenciado por el patrimonio de la parte demandada. Sin perjuicio de los demás requisitos que limitan la procedencia de las acciones por enriquecimiento injustificado, bajo este estándar flexible el vínculo entre las partes quedaría configurado cada vez que se prueba que el beneficio obtenido por la parte demandada no hubiese tenido lugar de no ser por la disminución patrimonial experimentada por la demandante (Mitchell, 2008, pp. 142-144; Watterson, 2011, p. 448). Por ejemplo, si producto de un error X transfiere una suma de dinero a Y, quien —sintiéndose especialmente generoso— decide transferir como regalo la misma suma a Z, en principio X podría intentar una acción de enriquecimiento injustificado en contra de Z, siempre y cuando fuera capaz acreditar

15

SOPESANDO
CONSIDERACIONES
EN CONFLICTO:
DERECHO CIVIL
Y COMMON
LAW FRENTE AL
PROBLEMA DEL
VÍNCULO ENTRE
LAS PARTES EN
ACCIONES DE
ENRIQUECIMIENTO
INJUSTIFICADO

WEIGHTING
COMPETING
CONSIDERATIONS:
CIVIL AND
COMMON LAW
APPROACHES TO
THE PROBLEM
OF THE LINK
BETWEEN THE
PARTIES IN UNJUST
ENRICHMENT
CLAIMS

que dicho beneficio no hubiese tenido lugar de no haber sido por la transferencia erróneamente efectuada de X a Y. Una posición semejante ha sido adoptada por la jurisprudencia para acoger acciones restitutorias en casos de enriquecimiento indirecto (*Relfo vs. Varsani*, 2014; *Menelaou vs. Bank of Cyprus*, 2015).

Desafortunadamente, durante la última década este estándar flexible ha demostrado ser insuficiente para señalar límites razonables al ámbito de aplicación de acciones restitutorias por enriquecimiento injustificado. Un ejemplo célebre es la decisión de un caso en el que la parte demandante intentó una acción por enriquecimiento injustificado para recuperar los costos incurridos en un procedimiento judicial anterior conducido en contra de un tercero distinto de la demandada. La sentencia que puso fin a este procedimiento anterior concluyó que el tercero era deudor de la demandada y no de la parte que había conducido la litigación en su contra. Para sustentar su acción por enriquecimiento injustificado esta parte argumentó que de no haber sido por los costos judiciales incurridos en la litigación contra el tercero, la demandada no habría podido valerse de la sentencia como título para obtener el cumplimiento de su crédito o, al menos, no sin incurrir en significativos costos de litigación.

En base a un análisis causal entre los costos incurridos por la demandante y el beneficio obtenido por la demandada, el tribunal concluyó que el enriquecimiento de la demandada podría en principio considerarse como obtenido a expensas de la demandante (*TFL vs. Lloyds*, 2013). Pero, aunque este análisis es consistente con el estándar flexible adoptado en otras decisiones, su resultado ha sido ampliamente criticado por ser inconsistente con la posición adoptada por los tribunales ingleses en otras decisiones, en las que se ha resuelto que no procede una acción restitutoria para recuperar enriquecimientos incidentales ocurridos con ocasión de una conducta de la demandante ejecutada en su propio interés (*Wilmot-Smith*, 2015, p. 534; *Watts*, 2016, p. 324). En línea con estas críticas, la jurisprudencia reciente ha descartado que un análisis causal sea suficiente para establecer el vínculo entre las partes de una acción por enriquecimiento injustificado (*Prudential vs. HMRC*, 2018).

II.3. La necesidad de identificar criterios más precisos

La tensión entre las dos aproximaciones anotadas fue abordada recientemente por la Corte Suprema del Reino Unido en una sentencia que contiene el análisis más detallado hasta la fecha del problema del vínculo entre las partes en acciones restitutorias por enriquecimiento injustificado en el derecho inglés (*Investment Trust Companies vs. HMRC*, 2017). En este caso, la demandante pagó por años impuesto al valor agregado (o VAT, por sus siglas en inglés) sobre el precio de ciertos

servicios prestados por compañías de servicios financieros, las que a su vez pagaron el impuesto aplicable al organismo público responsable de la administración de impuestos (HMRC, por sus siglas en inglés). Eventualmente, la demandante descubrió que los servicios referidos estaban exentos de VAT y que, en consecuencia, dichos impuestos habían sido pagados por error. Fundándose en este error, la demandante intentó una acción restitutoria por enriquecimiento injustificado en contra no de las compañías de servicios financieros, que fueron quienes recibieron directamente los pagos, sino en contra de HMRC, que habría sido la parte en definitiva beneficiada como consecuencia de los pagos indebidos.

Este caso demuestra la extraordinaria importancia práctica del problema sobre el vínculo entre las partes en acciones restitutorias por enriquecimiento injustificado. Si asumimos que este vínculo solo existe si se satisface una regla estricta que rechaza enriquecimientos indirectos, es indudable que la acción intentada por la demandante no podría prosperar, pues en este caso el beneficio obtenido por HMRC fue resultado de un pago obtenido no de la demandante, sino de las compañías de servicios financieros. Por el contrario, si se asume un estándar más amplio que permita establecer el vínculo mediante un análisis causal, la acción de la demandante sería en principio plausible, porque efectivamente HMRC no habría obtenido el beneficio demandado de no haber sido por el pago de la demandante a las compañías financieras. Como se observa, de la respuesta a la pregunta por el vínculo entre las partes dependía en este caso el destino de enormes sumas del erario inglés.

La Corte Suprema aceptó que los hechos descritos revelaban una adición en el patrimonio de la demandada y una disminución en el patrimonio de la demandante; sin embargo, concluyó que lo anterior no era suficiente para satisfacer el tipo de vínculo requerido entre demandante y demandada en acciones por enriquecimiento injustificado. Para llegar a esta conclusión, la Corte describió una serie de escenarios en los que decisiones previas habían admitido la existencia de este vínculo, destacando las razones que justificaban tratar estos distintos escenarios como reflejo de una transferencia de valor entre demandante y demandada. En opinión de la Corte, estas razones permitían concluir que, aunque pudiese acreditarse una transferencia de valor entre la demandante y las compañías de servicios financieros, y una transferencia de valor subsecuente entre las compañías de servicios financieros y HMRC, la existencia de ambas transferencias no bastaría para demostrar la de una transferencia entre la demandante y HMRC.

En contraste con intentos judiciales anteriores por aclarar la naturaleza del vínculo entre las partes exigido por el derecho inglés, el análisis de la Corte Suprema en este caso evitó descansar exclusivamente en

17

SOPESANDO
CONSIDERACIONES
EN CONFLICTO:
DERECHO CIVIL
Y *COMMON*
LAW FRENTE AL
PROBLEMA DEL
VÍNCULO ENTRE
LAS PARTES EN
ACCIONES DE
ENRIQUECIMIENTO
INJUSTIFICADO

WEIGHTING
COMPETING
CONSIDERATIONS:
CIVIL AND
COMMON LAW
APPROACHES TO
THE PROBLEM
OF THE LINK
BETWEEN THE
PARTIES IN UNJUST
ENRICHMENT
CLAIMS

formulaciones abstractas, recurriendo en cambio a escenarios concretos y a las razones que en ellos habrían fundado la procedencia de acciones por enriquecimiento injustificado. Pero, tal como la sentencia se encarga de aclarar, el listado de escenarios identificados es incompleto y requiere ser complementado. Atendiendo a la relativa indiferencia evidenciada hasta hace poco por la doctrina y jurisprudencia inglesas en relación con el problema del vínculo entre las partes, hay quienes han sugerido recurrir a la experiencia de los sistemas jurídicos de la tradición del derecho civil en busca de criterios que faciliten complementar este listado (Burrows, 2017, p. 170). No obstante, como explica la siguiente sección, las diferencias existentes entre los distintos ordenamientos jurídicos de esta tradición implican que esta tarea es bastante más compleja de lo que podría pensarse.

III. DISTINTAS APROXIMACIONES AL PROBLEMA DEL VÍNCULO ENTRE LAS PARTES EN LA TRADICIÓN DEL DERECHO CIVIL

III.1. Las nociones de «inmediatez» y «prestación» en el derecho alemán

El sistema jurídico alemán es usualmente descrito como aquel que ofrece las soluciones más sofisticadas a los problemas que surgen en relación con el reconocimiento de obligaciones fuera de contratos e ilícitos (Dawson, 1951, pp. 91-92; Nicholas, 1961, p. 610). No es sorprendente que el análisis comparado de las reglas y principios que gobiernan el reconocimiento de estas acciones en el derecho inglés haya adoptado como principal referente al derecho alemán (Häcker, 2020, p. 291), pero incluso en este contexto el problema del vínculo entre las partes ha dado lugar a serias complicaciones. Las reglas adoptadas por la doctrina alemana para identificar el vínculo entre las partes en hipótesis que involucran más de dos patrimonios han sido caracterizadas como un «campo minado» (Meier, 1999, p. 567) o una «selva impenetrable de disputas e incertidumbre» (Zimmermann & Du Plessis, 1994, p. 31). Para entender estas dificultades, conviene revisar brevemente la evolución de ciertas ideas más generales.

En los años que siguieron a la entrada en vigor del Código Civil alemán (o BGB, por sus siglas en alemán), las disposiciones sobre enriquecimiento injustificado fueron interpretadas como reconociendo una acción general que siempre tenía como requisito la existencia de un enriquecimiento «a expensas de otro» (*auf dessen Kosten*). Aunque probablemente esta expresión fue adoptada para indicar que las acciones de enriquecimiento injustificado no requerían que la parte demandada recibiera un bien que con anterioridad hubiese sido parte del patrimonio

19

SOPESANDO
CONSIDERACIONES
EN CONFLICTO:
DERECHO CIVIL
Y COMMON
LAW FRENTE AL
PROBLEMA DEL
VÍNCULO ENTRE
LAS PARTES EN
ACCIONES DE
ENRIQUECIMIENTO
INJUSTIFICADO

WEIGHTING
COMPETING
CONSIDERATIONS:
CIVIL AND
COMMON LAW
APPROACHES TO
THE PROBLEM
OF THE LINK
BETWEEN THE
PARTIES IN UNJUST
ENRICHMENT
CLAIMS

PABLO LETELIER CIBIÉ

del demandante, la doctrina en general asumió que la conexión entre demandante y demandada debía definirse en términos de la «inmediatez» (*Unmittelbarkeit*) o ausencia de intermediarios entre las partes vinculadas por una transferencia de valor (Meier, 2019, pp. 455-456). Esta forma de entender el vínculo entre las partes descartaba la procedencia de la acción en la hipótesis en que, por ejemplo, la parte demandante pagaba una suma de dinero a un tercero bajo un contrato nulo y este tercero transfería el dinero a la demandada, o lo usaba para construir una casa en un terreno de su propiedad (Dawson, 1969, pp. 792-793).

Fuera de las hipótesis más simples, sin embargo, la noción de inmediatez con frecuencia resultaba insuficiente para indicar con precisión las partes vinculadas mediante el tipo de relación que hacía procedentes las acciones de enriquecimiento injustificado. Por ejemplo, en aquellas hipótesis en que la demandante pagaba por error la deuda de otro, la noción de inmediatez podía ser invocada tanto para describir el vínculo existente entre la demandante y el acreedor que obtenía un beneficio en la forma del pago de su crédito como aquel existente entre la demandante y el deudor que se beneficiaba al ver extinguida su deuda. En este y otros casos semejantes, la idea de transferencia directa servía igualmente para describir varios potenciales demandados en una acción por enriquecimiento injustificado (Zimmermann & Du Plessis, 1994, pp. 31-32).

Estas dificultades eventualmente propiciaron el abandono de una restricción de inmediatez y la adopción de la teoría de la separación, que actualmente orienta la solución de casos que involucran a más de dos partes (Dawson, 1969, pp. 795-796). En conformidad con esta teoría, todas las hipótesis que dan lugar a las acciones por enriquecimiento injustificado pueden clasificarse con acuerdo a si el beneficio obtenido por la parte demandada es o no consecuencia de una prestación (*Leistung*) efectuada por la parte demandante a la parte demandada, como típicamente ocurre en el caso de un pago por error. En estos casos, el vínculo entre las partes queda establecido automáticamente una vez que determinamos quién efectúa la prestación y a quién esta efectuada (p. 798). A partir de esta distinción, los mayores problemas enfrentados por el derecho alemán al definir el vínculo entre las partes se refieren a las llamadas «relaciones triangulares», en las que la prestación se efectúa por la demandante a la demandada a través de un tercero, o en las que el cumplimiento de la prestación consiste precisamente en que la demandante transfiera un beneficio a un tercero y no a la demandada (Basozabal, 2018, p. 34).

Fuera de los casos en que existe una prestación entre las partes, la pregunta relevante normalmente apuntará a identificar al titular de los derechos vulnerados por el enriquecimiento de la demandada. Por ejemplo, en

las hipótesis de enriquecimiento por intromisión (*Eingriffskondition*), en donde la demandada se beneficia del uso, consumo o venta de la propiedad de otro, la identificación de la demandante requerirá determinar la titularidad del derecho de propiedad infringido, con independencia de si la demandada recibió la propiedad de su titular o de un tercero. Algo semejante ocurre con los casos de enriquecimiento por impensas (por ejemplo, en la hipótesis de pago de deuda ajena o de mejoras realizadas en el patrimonio de otro), en los que el beneficio obtenido por la parte demandada típicamente ocurre sin que exista un trato directo entre las partes (por ejemplo, la demandada se enriquece porque la demandante paga su deuda a un tercero, o la demandada se enriquece porque la demandante decide reparar un cerco instalado en la propiedad de la demandante). En estos casos, sin embargo, la pregunta que examina este trabajo no cumple un rol demasiado importante desde que resulta indudable que el derecho alemán admite una acción por enriquecimiento injustificado entre partes que no han participado en una transferencia patrimonial directa (Meier, 2019, p. 460)².

La principal virtud de la teoría de la separación es que vuelve innecesario preguntarse por la inmediatez de la transferencia de valor ocurrida entre demandante y demandada. Con el objetivo de aprovechar esta ventaja, una solución similar ha sido recientemente propuesta para resolver los problemas sobre el vínculo entre las partes en acciones por enriquecimiento injustificado en el *common law*. Por ejemplo, Andrew Burrows (2017) —actualmente, lord Burrows de la Corte Suprema del Reino Unido— ha sugerido clasificar los casos en que una acción por enriquecimiento injustificado sería en principio procedente en dos grandes grupos: aquellos en que el enriquecimiento es «conferido» por la parte demandante a la demandada, y aquellos en que es «sustraído» por la demandada de la demandante (p. 171). Entre otras ventajas, esta distinción permitiría poner de manifiesto la improcedencia de una acción de enriquecimiento injustificado en los casos en que no hay intención de la demandante de conferir un beneficio a la demandada, ni derechos de la demandante infringidos por la demandada al obtener el beneficio en disputa. En línea con lo resuelto por la jurisprudencia inglesa más reciente, la existencia de un vínculo causal entre el enriquecimiento de la demandada y el empobrecimiento de la demandante sería insuficiente para establecer el vínculo requerido para dar lugar a la restitución (Burrows, 2017, p. 172; Watterson, 2020, pp. 271-275).

Desafortunadamente, esta solución no está libre de complicaciones. En un trabajo reciente, Nils (2016) ha sugerido que la noción de prestación adoptada por el derecho alemán es incapaz de conducir a

² La posición contemporánea del derecho alemán es reflejada por un proyecto de ley elaborado por Detlef König en 1981. Se puede encontrar una revisión de este proyecto y sus méritos en Basozabal (2018, pp. 21-36).

resultados predecibles en algunas relaciones triangulares de mucha ocurrencia en la práctica (p. 123). En particular, Jansen (2016) se refiere al conocido ejemplo en el que X, cliente de un banco, paga con un cheque a Y, su acreedor, dando luego una orden de no pago a Z, el banco. Bajo la teoría alemana de la separación, en esta situación el pago de Z a Y involucraría dos prestaciones encaminadas a extinguir dos obligaciones distintas: una de X a Y, y otra de Z a X. De existir algún defecto que permitiera objetar la base jurídica en la que se funda Y o X para recibir la prestación respectiva, en principio sería posible para X ejercer una acción de enriquecimiento injustificado en contra de Y, y para Z ejercer una acción de enriquecimiento injustificado en contra de X.

Sin embargo, es difícil defender este análisis cuando Z paga a Y existiendo una orden de no pago de X. En esta hipótesis no existiría una prestación de X a Y ya que, mediante la orden de no pago, X habría manifestado su intención de evitar que se materialice esta prestación. Tampoco existiría una prestación de Z a X puesto que, al incumplir la orden de no pago, Z estaría actuando fuera de lo acordado con X. De existir una acción disponible en estos casos, esta debería ser ejercida por Z contra Y, únicas partes entre las cuales podría existir alguna forma de prestación. Pese a lo anterior, y este es el punto principal levantado por Jansen, generalmente es reconocido que esta acción debe encontrar un límite en la protección de Y, quien solo podría ser demandado si es posible probar que supo de la orden de no pago y, en consecuencia, recibió el pago de mala fe. En opinión de Jansen (2016), la complejidad y las complicaciones que se siguen de este análisis demostrarían que la respuesta a la pregunta sobre el vínculo entre las partes no depende solo de quién efectúa una prestación hacia quién, sino también de otras consideraciones que nada tienen que ver con la existencia de transferencias de valor entre las partes (pp. 139-140).

Indudablemente, estas complicaciones en ningún caso implican que la experiencia alemana sea inútil para evaluar las soluciones adoptadas por el derecho inglés. Muy por el contrario, el derecho alemán ha sido el principal referente para el análisis comparado del derecho inglés en esta materia, y dado su notable desarrollo en relación con otros ordenamientos jurídicos de la tradición del derecho civil continental, es probable que siga siéndolo. Pese a lo anterior, las complicaciones referidas sí sugieren que la aproximación del derecho alemán no es la «única» que el *common law* debería considerar al evaluar específicamente el problema del vínculo entre las partes³. Como se explica a continuación, el derecho

3 Como explica Visser (2002), «no hay duda de que las soluciones que el derecho alemán contempla para este tipo de problemas han sido, y continúan siendo, refinadas a un punto que ningún otro ordenamiento jurídico ha alcanzado siquiera remotamente. La decepción es solo que después de tantos esfuerzos estas soluciones no sean capaces de entregar todas las respuestas, siendo al

21

SOPESANDO
CONSIDERACIONES
EN CONFLICTO:
DERECHO CIVIL
Y *COMMON*
LAW FRENTE AL
PROBLEMA DEL
VÍNCULO ENTRE
LAS PARTES EN
ACCIONES DE
ENRIQUECIMIENTO
INJUSTIFICADO

WEIGHTING
COMPETING
CONSIDERATIONS:
CIVIL AND
COMMON LAW
APPROACHES TO
THE PROBLEM
OF THE LINK
BETWEEN THE
PARTIES IN UNJUST
ENRICHMENT
CLAIMS

francés ofrece una alternativa infrecuentemente incluida en los análisis comparados del problema.

III.2. La acción *de in rem verso* del derecho francés

Aunque la aproximación del derecho alemán al enriquecimiento injustificado es usualmente descrita como la más sofisticada, es difícilmente discutible que la aproximación del derecho francés ha probado ser tanto o más influyente (Schrage & Nicholas, 1995, p. 21). El modelo del Código Civil francés de 1804, y con él las ideas y conceptos sobre las que descansa la aproximación francesa a las restituciones por enriquecimiento injustificado, ha sido adoptado por una parte significativa de los ordenamientos jurídicos del mundo, incluyendo varios países europeos, la provincia de Quebec, el estado de Louisiana y la enorme mayoría de los países de América Latina (Dawson, 1951, p. 107). Aunque esta aproximación comparte algunas características con la alemana, especialmente cuando se considera en contraste con las aproximaciones de ordenamientos jurídicos del *common law*, existen diferencias importantes que separan el modelo francés del modelo alemán. Estas diferencias se manifiestan con especial claridad en relación con el vínculo entre demandante y demandada sobre el que descansa la acción *de in rem verso*, o acción general de enriquecimiento injustificado⁴.

Tal como en el derecho alemán, varias de las ideas que inspiran las acciones que en derecho francés encuentran un fundamento en la prohibición del enriquecimiento injustificado evolucionaron de las *condictiones* romanas (Zimmermann, 1995, p. 409). A diferencia del BGB, sin embargo, el Código Civil francés de 1804 no integró estas ideas en una acción general de enriquecimiento injustificado (Filios, 1999, p. 47). La principal acción originalmente contemplada con un propósito similar fue una versión de la *condictio indebiti* romana, reconocida en Francia a propósito del cuasicontrato de pago de lo no debido (*paiement de l'indu*) (Schrage & Nicholas, 1995, p. 22; Dickson, 1995, p. 112; Zimmermann, 1996, p. 838).

En el derecho romano, el ejercicio de la *condictio indebiti* reconocía al menos dos importantes limitaciones: no recibía aplicación en el caso de pagos indebidos efectuados en la forma de servicios y solo podía ser

mismo tiempo tan complejas que probablemente ningún otro ordenamiento jurídico se animará a duplicarlas» (pp. 527-528). La traducción libre del inglés es del autor.

4 La aproximación francesa también es significativamente diferente a la aproximación adoptada por la doctrina contemporánea en España, que sobre la base de disposiciones codificadas similares a las del Código Civil francés de 1804 ha transitado hacia una comprensión del derecho del enriquecimiento injustificado muy influida por el derecho alemán. También es distinta a aquella reflejada en instrumentos de derecho privado común europeo, como el Draft Common Frame of Reference, cuyo libro VII integra elementos de la aproximación alemana y el *common law*. Se puede encontrar un análisis crítico en Basozabal (2018).

23

invocada para repetir beneficios conferidos por la parte demandante a la demandada; es decir, en hipótesis que en el contexto del derecho inglés contemporáneo podrían describirse como de enriquecimiento directo (Whitty, 2002, p. 682). Las mismas restricciones fueron heredadas por el cuasicontrato de pago de lo no debido consagrado en el Código Civil francés de 1804, que excluía la repetición del valor de servicios y de prestaciones recibidas por el demandado de un tercero (Dawson, 1951, p. 98). Eventualmente, la jurisprudencia francesa adaptó otras acciones reconocidas expresamente por dicho Código, y en particular la acción de agencia oficiosa anormal (*gestion d'affaires anormal*), para dar solución a hipótesis de enriquecimiento indirecto en las que negar al demandante una acción parecía contrario a la equidad (Gutteridge & David, 1935, pp. 207-208; Nicholas, 1962, pp. 618-621). Pero la artificialidad de esta estrategia pronto condujo a la Corte de Casación francesa a centrar su atención en una vieja acción no reconocida expresamente en el Código Civil francés: la acción *de in rem verso* (Zweigert & Kötz, 1998, p. 545).

Esta acción no es en ningún caso un invento de la jurisprudencia francesa (Honoré, 1960, pp. 237-243), pero la Corte de Casación efectivamente innovó en la extensión casi ilimitada que inicialmente la reconoció. En el famoso caso *Boudier vs. Patureau-Mirand* (1892), la Corte exigió al demandante un solo requisito para obtener la restitución de un beneficio conferido indirectamente al demandando: alegar y ofrecer prueba que permitiera concluir que la parte demandada habría obtenido una ventaja como resultado de algún sacrificio o acto de su parte. Bajo esta formulación tan amplia, cualquier beneficio que pudiera ser vinculado de algún modo a una disminución patrimonial de la demandante podría ser objeto de la acción, con independencia de lo vaga que resultara la conexión entre el enriquecimiento y empobrecimiento de las partes. Por este motivo, la innovación de la Corte sería criticada y, en definitiva, rechazada por la doctrina y la jurisprudencia francesa y extranjera (Flour *et al.*, 2011, pp. 41-42; Dawson, 1951, p. 100).

Entre los principales detractores de esta acción se cuentan los redactores del BGB, quienes se opusieron firmemente al reconocimiento en el derecho alemán de una acción tan amplia como la acción francesa *de in rem verso*. En su opinión, permitir una acción semejante en contra de los beneficiarios indirectos de transacciones entre la parte demandante y terceros conducía a una expansión inaceptable del ámbito de aplicación de las acciones de enriquecimiento injustificado (Zimmermann & Du Plessis, 1994, p. 18). La noción de inmediatez adoptada inicialmente por la doctrina alemana para describir el vínculo entre las partes en estas acciones fue probablemente motivada por el amplio rechazo producido por la doctrina defendida por la Corte de Casación francesa en casos como *Boudier* (1892; Zweigert & Kötz, 1998, pp. 542-543). Este escepticismo también alcanzó a la doctrina y jurisprudencia francesas,

SOPESANDO
CONSIDERACIONES
EN CONFLICTO:
DERECHO CIVIL
Y COMMON
LAW FRENTE AL
PROBLEMA DEL
VÍNCULO ENTRE
LAS PARTES EN
ACCIONES DE
ENRIQUECIMIENTO
INJUSTIFICADO

WEIGHTING
COMPETING
CONSIDERATIONS:
CIVIL AND
COMMON LAW
APPROACHES TO
THE PROBLEM
OF THE LINK
BETWEEN THE
PARTIES IN UNJUST
ENRICHMENT
CLAIMS

que no tardaron en admitir que, sin importantes calificaciones, esta doctrina resultaba inaceptable (Bénabent, 2018, p. 377). Pero en lugar de enfocarse en nociones abstractas como la de inmediatez, favorecidas por el derecho alemán, el derecho francés siguió un camino muy distinto para restringir el ámbito de aplicación de la acción *de in rem verso*.

III.3. Los límites de la acción *de in rem verso*

A diferencia de lo que ocurre en el derecho alemán, en el derecho francés no existe en principio inconveniente con ejercer la acción general de enriquecimiento injustificado en contra de quien recibe un beneficio no de la demandante, sino de un tercero (Terré *et al.*, 2018, p. 1366). Por ejemplo, en circunstancias en las que un hermano y una hermana viven juntos, y la hermana incurre en una deuda para adquirir bienes que son utilizados para aprovisionar el hogar común, la jurisprudencia francesa ha concluido que el ejercicio de la acción *de in rem verso* permitiría a la parte acreedora dirigirse contra el hermano, pese a no ser más que un beneficiario indirecto de la deuda contraída por la hermana. Asimismo, en el caso de un contratista que presta servicios de reparación en beneficio de un bien, si la compañía mandante cae en insolvencia antes de pagar el precio de las obras, el contratista podría valerse de la acción *de in rem verso* para demandar a los dueños del bien por el precio de las obras impagas, pese a que la ejecución de las obras constituye el cumplimiento de una obligación originada en un contrato celebrado con un tercero (Romani, 2018, § 105).

Esta característica de la acción *de in rem verso* es usualmente descrita por los comparatistas como una excentricidad del derecho francés (Gallo, 1992, pp. 455-456; Dickson, 1995, p. 114; Zweigert & Kötz, 1998, pp. 542-543), pero los estudios comparados por lo general omiten notar que esta aproximación flexible no necesariamente implica que la acción *de in rem verso* tenga un ámbito de aplicación particularmente amplio. Por el contrario, luego de las significativas limitaciones adoptadas por la doctrina y jurisprudencia desde la sentencia de la Corte de Casación en el caso *Boudier* (1892), las hipótesis en que esta acción recibe aplicación en el derecho francés son sorprendentemente excepcionales (Malaurie *et al.*, 2018, pp. 614-615). Producto de lo anterior es que, pese a la ausencia de una restricción sobre la clase de vínculo que la haría procedente, la acción *de in rem verso* no ha experimentado en Francia la expansión incontrolable anticipada por sus detractores.

Ante todo, es necesario considerar que la acción *de in rem verso* no es procedente si el enriquecimiento de la parte demandada es resultado del cumplimiento de un contrato u otro acto jurídico válido, requisito conocido tradicionalmente en Francia como la ausencia de causa legítima del enriquecimiento (Chénéde, 2016, p. 230; Descheemaeker, 2017,

p. 90)⁵. Por ejemplo, la jurisprudencia ha resuelto que, cuando la parte demandada se beneficia de mejoras efectuadas por la parte demandante sobre un inmueble arrendado por la demandada a un tercero, la acción *de in rem verso* necesariamente fracasará si en el contrato de arrendamiento se acuerda que cualquier mejora en el inmueble cede en beneficio de la arrendadora demandada. Aunque en esta hipótesis podría existir un enriquecimiento indirecto de la parte demandada a expensas de la demandante, este enriquecimiento encontraría una justificación o causa legítima en el contrato de arrendamiento celebrado con el tercero y, como tal, no sería recuperable mediante la acción *de in rem verso* (Romani, 2018, § 137).

Por otra parte, es preciso tener presente que la acción *de in rem verso* debe ser ejercida en forma subsidiaria a otras vías de acción ofrecidas por el ordenamiento jurídico a la parte demandante para la persecución de sus intereses⁶. Esta noción de subsidiariedad es sumamente problemática y su alcance ha dado lugar a controversias importantes tanto en el derecho francés (Descheemaeker, 2017, pp. 91-93) como en otras jurisdicciones influenciadas por este (Smith, 2002, pp. 596-609). En el contexto específico del ejercicio de la acción *de in rem verso* en casos de enriquecimiento indirecto, sin embargo, parece indiscutible que la regla de subsidiariedad impediría el ejercicio de la acción a menos que se acredite que el tercero a través del cual el beneficio es conferido es insolvente (Remy, 2013, p. 45; Chénéde, 2016, p. 232). Por lo anterior, incluso en la hipótesis de que no exista contrato u otro acto jurídico válido que sirva de justificación al beneficio obtenido por la parte demandada, la demandante solo podrá dirigirse contra el tercero a quien confirió el beneficio directamente, a menos de que sea capaz de probar su insolvencia.

Finalmente, el derecho francés reconoce al menos dos defensas que la parte demandante podría poner a la acción *de in rem verso* en casos de enriquecimiento indirecto⁷. Ante todo, esta acción fracasará si el enriquecimiento de la demandada es consecuencia de una acción de la demandante ejecutada en su interés y encaminada a obtener un beneficio para sí⁸. Por ejemplo, el dueño de un terreno que lleva a cabo obras de electrificación no podría ejercer la acción para recuperar de su

5 Este requisito está recogido por el artículo 1303-1 del Código Civil francés, que dispone: «L'enrichissement est injustifié lorsqu'il ne procède ni de l'accomplissement d'une obligation par l'appauvri ni de son intention libérale».

6 Este requisito está recogido por el artículo 1303-3 del Código Civil francés, que dispone: «L'appauvri n'a pas d'action sur ce fondement lorsqu'une autre action lui est ouverte ou se heurte à un obstacle de droit, tel que la prescription».

7 Aunque el derecho francés no analiza estas reglas como «defensas», ha sido observado que esta nomenclatura facilita su análisis comparado, en particular en relación con los ordenamientos jurídicos de la tradición del *common law*. Al respecto, ver Descheemaeker (2017, p. 87).

8 Este requisito está recogido por el artículo 1303-2, inciso primero, del Código Civil francés, que dispone: «Il n'y a pas lieu à indemnisation si l'appauvrissement procède d'un acte accompli par l'appauvri en vue d'un profit personnel».

vecino los costos que este se habría ahorrado al aprovechar las obras para unirse a la red eléctrica (Romani, 2018, § 159). Adicionalmente, el derecho francés establece una restricción general aplicable al monto que sería posible recuperar por la vía de la acción *de in rem verso*⁹. Bajo esta restricción, incluso si todos los demás requisitos de la acción se encuentran satisfechos, la parte demandada solo quedará obligada a la suma más baja entre la ganancia obtenida y la pérdida sufrida por la parte demandante (Terré *et al.*, 2018, p. 1377). Como el valor de la ganancia obtenida es evaluado al momento de presentarse la acción, en la práctica la parte demandada podrá evitar responder si es capaz de probar que entre la fecha de la demanda y de la sentencia perdió el beneficio o se «desenriqueció» (Descheemaeker, 2017, pp. 94-95 y 102-103).

Como consecuencia de todas estas limitaciones, el ejercicio de la acción *de in rem verso* se mantiene hasta la fecha dentro de márgenes sumamente estrechos. Este resultado es posible pese a que, a diferencia de lo que ocurre en el derecho alemán, la doctrina y jurisprudencia en Francia han omitido formular una respuesta muy precisa a la pregunta sobre la naturaleza del vínculo que debe existir entre las partes (Descheemaeker, 2017, p. 89). Esta aproximación ha sido recientemente recogida por la reforma al Código Civil francés, que se limita a señalar al respecto en su artículo 1303 que la acción de enriquecimiento injustificado procede en contra de quien se beneficia de un enriquecimiento obtenido «en detrimento de otro» (*au détriment d'autrui*)¹⁰. Considerando la aversión manifestada en otros sistemas jurídicos por la posibilidad de ejercer acciones restitutorias en casos de enriquecimiento indirecto, la posición francesa aparece como una anomalía que requiere mayor atención. Como se explica a continuación, tras esta anomalía podría esconderse una nueva forma de aproximarse a los problemas que enfrenta el *common law* en relación con el vínculo entre las partes en acciones por enriquecimiento injustificado.

IV. VENTAJAS DE LA APROXIMACIÓN FRANCESA

La sección anterior ha explicado que en la tradición del derecho civil es posible distinguir al menos dos aproximaciones que podrían ser útiles al evaluar el problema del vínculo entre las partes en acciones

9 Este requisito está recogido por el artículo 1303-4 del Código Civil francés, que dispone: «L'appauvrissement constaté au jour de la dépense, et l'enrichissement tel qu'il subsiste au jour de la demande, sont évalués au jour du jugement. En cas de mauvaise foi de l'enrichi, l'indemnité due est égale à la plus forte de ces deux valeurs».

10 El artículo 1303 del Código Civil francés dispone: «En dehors des cas de gestion d'affaires et de paiement de l'indu, celui qui bénéficie d'un enrichissement injustifié au détriment d'autrui doit, à celui qui s'en trouve appauvri, une indemnité égale à la moindre des deux valeurs de l'enrichissement et de l'appauvrissement». Esta redacción encuentra su origen en una discusión en cuyo contexto se sugirió que la función principal de la acción *de in rem verso* debía ser la restitución de beneficios obtenidos a través de intermediarios o de forma indirecta por la parte demandada. Al respecto, ver Remy (2013, pp. 37-38 y 43-44).

por enriquecimiento injustificado en el contexto de los ordenamientos jurídicos del *common law*. La primera de estas aproximaciones es la del derecho alemán, que ha pretendido identificar con claridad una regla universal aplicable a cada una de las hipótesis de enriquecimiento potencialmente relevantes. En los casos más comunes, esta regla descansa sobre el concepto de prestación, que en teoría permitiría identificar siempre las partes entre las cuales se produce la transferencia de valor que las acciones por enriquecimiento injustificado están encaminadas a revertir. La segunda de estas aproximaciones es la del derecho francés, que no ha desarrollado una teoría muy depurada sobre el vínculo que debe existir entre demandante y demandada, ni ve en principio inconvenientes en admitir el ejercicio de una acción por enriquecimiento injustificado en casos de enriquecimiento indirecto. Pese a lo anterior, bajo esta aproximación la existencia de una serie de restricciones impide que el ámbito de aplicación de la acción se extienda más allá de límites razonables.

Como ha sido adelantado, no es extraño que la tendencia natural en el contexto del *common law* haya sido a considerar con más detenimiento la aproximación del derecho alemán, que en términos comparados es indudablemente la más sofisticada. Pero, como sugiere la crítica de Jansen (2016) que ha sido reseñada, esta aproximación puede conducir a la adopción de conceptos rígidos que dificulten la solución de los problemas originados en casos de enriquecimiento indirecto. Para lograr soluciones matizadas a estos problemas, un paso crucial es identificar las consideraciones en conflicto que normalmente deberían influir en la decisión de distintos escenarios (Visser, 2002, pp. 527-528). Como ha sido notado por los principales estudios comparados que se han referido a estos escenarios, entre dichas consideraciones deberían contarse al menos la importancia de hacer valer la distribución de riesgos efectuada mediante un contrato entre alguna de las partes intervinientes, la necesidad de proteger los beneficios obtenidos en cumplimiento de una disposición contractual, la protección del principio de igualdad entre los acreedores que deberían regir en caso de insolvencia del tercero intermediario del cual el potencial demandado recibe el beneficio, y el orden de importancia reconocido por el ordenamiento jurídico entre las distintas acciones disponibles para el potencial demandante (pp. 530-532).

La aproximación francesa presenta ventajas indudables al distinguir y sopesar estas y otras consideraciones que pueden ser relevantes para la solución de casos de enriquecimiento indirecto. Aunque bajo la teoría alemana de la separación el concepto de «inmediatez» ya no es necesario para definir el vínculo existente entre las partes, desde la entrada en vigor del BGB la doctrina alemana es consistente en excluir la posibilidad de obtener la restitución de beneficios adquiridos a través

27

SOPESANDO
CONSIDERACIONES
EN CONFLICTO:
DERECHO CIVIL
Y COMMON
LAW FRENTE AL
PROBLEMA DEL
VÍNCULO ENTRE
LAS PARTES EN
ACCIONES DE
ENRIQUECIMIENTO
INJUSTIFICADO

WEIGHTING
COMPETING
CONSIDERATIONS:
CIVIL AND
COMMON LAW
APPROACHES TO
THE PROBLEM
OF THE LINK
BETWEEN THE
PARTIES IN UNJUST
ENRICHMENT
CLAIMS

de intermediarios (Zimmermann & Du Plessis, 1994, p. 31; Meier, 1999, p. 598). Por el contrario, la acción francesa *de in rem verso* recibe aplicación principalmente en casos de enriquecimiento indirecto, lo que implica que su estudio necesariamente resultará en una revisión más focalizada de los problemas específicos involucrados en este contexto.

Por otra parte, al carecer de un concepto preciso que permita limitar el ámbito de aplicación de la acción de enriquecimiento injustificado en atención al vínculo entre las partes, la aproximación francesa ofrece una perspectiva privilegiada para estudiar la forma en que distintas consideraciones deben ser ponderadas para resolver los diversos escenarios de enriquecimiento a través de intermediarios. Por ejemplo, los casos en que la acción *de in rem verso* es rechazada en base a la noción de ausencia de causa o base jurídica reflejan la importancia de respetar los términos de las transacciones efectuadas en conformidad con el ordenamiento jurídico entre la demandante y un tercero, o entre un tercero y la demandada. Asimismo, los casos en que la acción es rechazada en base a la noción de subsidiariedad reflejan una ponderación del orden en que las acciones disponibles para la parte demandante deben ser ejercidas. De este modo, la posibilidad de demandar al contratante que recibe un beneficio como consecuencia de un contrato nulo excluirá la posibilidad de demandar al tercero que se beneficia de dicho contrato, no por la inexistencia de un vínculo suficiente entre empobrecimiento y enriquecimiento, sino como consecuencia de la disponibilidad de una acción con origen en la nulidad del contrato.

En lugar de tratar de trasplantar reglas de aplicación universal construidas sobre conceptos abstractos, los ordenamientos jurídicos del *common law* podrían centrar su atención en las distintas formas de sopesar estas y otras consideraciones, así como en los argumentos presentados para aceptar dichas consideraciones como fundamento de la decisión de acoger o rechazar acciones restitutorias en casos de enriquecimiento indirecto. Esta forma de abordar el problema del vínculo entre las partes probablemente desembocará en resultados menos reñidos con los modos de razonar propios de los ordenamientos jurídicos del *common law*. Prueba de lo anterior es la experiencia del derecho escocés, un ordenamiento jurídico en el que, pese a la enorme influencia del derecho alemán en materia de enriquecimiento injustificado, la posición dominante se inclina por enfocar el análisis del vínculo entre las partes en distintas consideraciones potencialmente relevantes, prescindiendo de reglas de aplicación universal (Whitty, 1994, pp. 207-208; Evans-Jones, 2013, § 1.30).

Asimismo, esta aproximación tiene la ventaja adicional de evitar los problemas metodológicos con los que frecuentemente tropiezan los esfuerzos por evaluar el derecho interno a la luz de reglas inspiradas en el

29

SOPESANDO
CONSIDERACIONES
EN CONFLICTO:
DERECHO CIVIL
Y COMMON
LAW FRENTE AL
PROBLEMA DEL
VÍNCULO ENTRE
LAS PARTES EN
ACCIONES DE
ENRIQUECIMIENTO
INJUSTIFICADO

WEIGHTING
COMPETING
CONSIDERATIONS:
CIVIL AND
COMMON LAW
APPROACHES TO
THE PROBLEM
OF THE LINK
BETWEEN THE
PARTIES IN UNJUST
ENRICHMENT
CLAIMS

PABLO LETELIER CIBIÉ

derecho extranjero. Se trata de una influencia más sutil entre las distintas tradiciones jurídicas, que no se orienta a trasplantar directamente el derecho extranjero, sino más bien los argumentos desarrollados en otros ordenamientos jurídicos para dar solución a casos difíciles (Smits, 2019, p. 522). Como demuestra un conocido pasaje de la House of Lords, esta forma de hacer derecho comparado en ningún caso es desconocida en la tradición del *common law*:

La disciplina del derecho comparado no tiene como objeto un conjunto de soluciones adoptadas en diferentes países. Ella tiene el valor diferente e inestimable de centrar nuestra atención en el peso de distintas consideraciones en conflicto. Esto significa que la influencia del derecho comparado en este tipo de caso es, a lo sumo, inspirarnos en el proceso de sopesar los argumentos a favor o en contra de una solución particular (*McFarlane vs. Tayside Health Board*, 1999).

V. CONCLUSIÓN

No es novedad que el derecho del enriquecimiento injustificado es un área en la que el diálogo entre los ordenamientos jurídicos de la tradición del *common law* y del derecho civil puede conducir a conclusiones provechosas. La forma en que la doctrina inglesa reciente ha abordado la pregunta por el vínculo entre las partes parece demostrar, una vez más, que las soluciones adoptadas en la tradición del derecho civil pueden influir decisivamente en las reglas y principios que integran el *common law*; sin embargo, es cierto también que las soluciones adoptadas por el derecho civil pueden variar bastante de un ordenamiento jurídico a otro. Un ejemplo particularmente claro de lo anterior es la forma en que el derecho alemán y el derecho francés han evolucionado en su tratamiento de las acciones restitutorias por enriquecimiento injustificado.

Hasta la fecha, la doctrina inglesa se ha centrado casi exclusivamente en el derecho alemán a la hora de analizar el problema del vínculo entre las partes en estas acciones. Aunque semejante opción es entendible, atendido el nivel de sofisticación que el derecho alemán ha alcanzado al respecto, este trabajo ha pretendido mostrar que el derecho francés ofrece una perspectiva que también puede ser útil para avanzar en la comprensión de los desafíos involucrados en casos de enriquecimiento indirecto. Al recibir aplicación principalmente en estos casos y no estar esta condicionada a un requisito abstracto de aplicación universal como las nociones alemanas de «inmediatez» o «prestación», la acción *de in rem verso* ofrece un objeto de estudio especialmente útil para poner de manifiesto el conjunto de consideraciones relevantes en la multiplicidad de escenarios en que los casos de enriquecimiento indirecto pueden tener lugar.

Naturalmente, la tarea de identificar estas consideraciones y decidir sobre la manera en que podrían ser sopesadas en ordenamientos jurídicos del *common law* excede las posibilidades de este trabajo, pero lo expuesto confirma que se trata de una tarea importante y potencialmente ventajosa para el desarrollo del derecho del enriquecimiento injustificado. Esta conclusión debiera ser especialmente clara para los comparatistas latinoamericanos, cuya familiaridad con los principios sobre los que descansa el derecho privado francés los sitúa en una posición privilegiada para contribuir desde una perspectiva original al diálogo entre *common law* y derecho civil. No sería extraño que esta perspectiva revelara nuevas maneras de aproximarse a un problema que hasta la fecha no ha recibido una solución concluyente en ninguna de estas tradiciones.

REFERENCIAS

Bazosabal, X. (2018). Tres modelos para una regulación actual del enriquecimiento injustificado: unitario, tipológico, fragmentado. *InDret*, (4), pp. 1-54.

Bénabent, A. (2018). *Droit des Obligations* (17ma ed.). París: LGDJ.

Birks, P. (1989). *An Introduction to the Law of Restitution* (edición revisada). Oxford: Clarendon.

Birks, P. (2002). "At the Expense of the Claimant": Direct and Indirect Enrichment in English Law. En D. Johnston y R. Zimmermann (eds.), *Unjustified Enrichment: Key Issues in Comparative Perspective* (pp. 493-525). Cambridge: Cambridge University Press.

Birks, P. (2005). *Unjust Enrichment* (2da ed.). Oxford: Oxford University Press.

Burrows, A. (2011). *The Law of Restitution* (3ra ed.). Oxford: Oxford University Press.

Burrows, A. (2012). *A Restatement of the English Law of Unjust Enrichment*. Oxford: Oxford University Press.

Burrows, A. (2017). "At the Expense of the Claimant": A Fresh Look. *Restitution Law Review*, 25, 167-182.

Burrows, A. (2020). Unjust Enrichment and Restitution. En A. S. Gold, J. C. P. Goldberg, D. B. Kelly, E. Sherwin y H. Smith (eds.), *The Oxford Handbook of the New Private Law* (pp. 293-308). Oxford: Oxford University Press.

Chénéde, F. (2016). *Le Nouveau Droit des Obligations et des Contrats*. París: Dalloz.

Dannemann, G. (2013). Direct and Indirect Enrichment at the Claimant's Expense in Three-Party Cases. En C. Mitchell y W. Swadling (eds.), *The Restatement Third, Restitution and Unjust Enrichment: Critical and Comparative Essays* (pp. 31-58). Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.5040/9781472561350.ch-002>

Dawson, J. (1951). *Unjust Enrichment: A Comparative Analysis*. Boston: Little, Brown and Company.

Dawson, J. (1969). Indirect Enrichment. En E. von Caemmerer, S. Mentschikoff y K. Zweigert (eds.), *Ius Privatum Gentium: Festschrift für Max Rheinstein* (vol. 2). Tübinga: JCB Mohr.

Descheemaeker, E. (2017). The New French Law of Unjustified Enrichment. *Restitution Law Review*, 25, 77-103.

Dickson, B. (1995). Unjust Enrichment Claims: A Comparative Overview. *Cambridge Law Journal*, 54(1), 100-126. <https://doi.org/10.1017/S0008197300083173>

Edelman, J., & Bant, E. (2016). *Unjust Enrichment* (2da ed.). Oxford: Hart.

Evans-Jones, R. (2013). *Unjustified Enrichment. Vol. 2. Enrichment Acquired in Any Other Manner*. Edimburgo: W. Green/Thomson Reuters.

Filios, C. (1999). *L'Enrichissement sans Cause en Droit Privé Français: Analyse Interne et Vues Comparatives*. Bruselas: Bruylant.

Flour, J., Aubert, J. L., & Savaux, E. (2011). *Les Obligations. Le Fait Juridique* (14ta ed.). París: Sirey.

Gallo, P. (1992). Unjust Enrichment: A Comparative Analysis. *American Journal of Comparative Law*, 40(2), 431-466. <https://doi.org/10.2307/840566>

Gutteridge, H., & David, R. (1935). The Doctrine of Unjustified Enrichment. *Cambridge Law Journal*, 5(2), 204-229. <https://doi.org/10.1017/S0008197300126753>

Häcker, B. (2020). Unjust Factors versus Absence of Juristic Reason (Causa). En E. Bant y S. Degeling (eds.), *Research Handbook on Unjust Enrichment and Restitution* (pp. 290-313). Cheltenham: Elgar

Honoré, A. (1960). Third Party Enrichment. *Acta Juridica*, 236-253.

Jansen, N. (2016). Farewell to Unjustified Enrichment? *Edinburgh Law Review*, 20(2), 123-148. <https://doi.org/10.3366/elr.2016.0339>

Filios, C. (1999). *L'enrichissement Sans Cause en Droit Privé Français: Analyse interne et vues comparatives*. Bruselas: Bruylant.

MacFarlane, B. (2009). Unjust Enrichment and Indirect Recipients. *Restitution Law Review*, 17, 37-59.

Malaurie, P., Aynès, L., & Stoffel-Munck, P. (2018). *Droit des Obligations* (10ma ed.). París: LGDJ.

Meier, S. (1999). Mistaken Payments in Three-party Situations: A German View of English Law. *Cambridge Law Journal*, 58(3), 567-603.

Meier, S. (2019). Enrichment "At the Expense of Another" and Incidental Benefits in German Law. En H. Scott y A. Fagan (eds.), *Private Law in a Changing World: Essays for Danie Visser* (pp. 453-468). Claremont: Juta.

Mitchell, C. (2008). Liability Chains. En J. Edelman y S. Degeling (eds.), *Unjust Enrichment in Commercial Law* (pp. 131-145). Pyrmont: Lawbook.

SOPESANDO
CONSIDERACIONES
EN CONFLICTO:
DERECHO CIVIL
Y COMMON
LAW FRENTE AL
PROBLEMA DEL
VÍNCULO ENTRE
LAS PARTES EN
ACCIONES DE
ENRIQUECIMIENTO
INJUSTIFICADO

WEIGHTING
COMPETING
CONSIDERATIONS:
CIVIL AND
COMMON LAW
APPROACHES TO
THE PROBLEM
OF THE LINK
BETWEEN THE
PARTIES IN UNJUST
ENRICHMENT
CLAIMS

Mitchell, C., Mitchell, P., & Watterson, S. (2016). *Goff and Jones on the Law of Unjust Enrichment* (9na ed.). Londres: Sweet & Maxwell.

Nicholas, B. (1961). Unjustified Enrichment in the Civil Law and Louisiana Law. *Tulane Law Review*, 36, 605-646.

Remy, P. (2013). Des Autres Sources d'Obligations. En F. Terré (dir.), *Pour une Réforme du Régime Général des Obligations* (pp. 31-50). París: Dalloz.

Romani, A. M. (2018). Enrichissement Injustifié. En *Encyclopédie Juridique Dalloz: Répertoire de Droit Civil* (§§ 1-258). París: Dalloz.

Schrage, E., & Nicholas, B. (1995). Unjust Enrichment and the Law of Restitution: A Comparison. En E. Schrage (ed.), *Unjust Enrichment: The Comparative Legal History of the Law of Restitution* (pp. 9-30). Berlín: Duncker & Humblot.

Smith, L. (2002). Property, Subsidiarity and Unjust Enrichment. En D. Johnston y R. Zimmermann (eds.), *Unjustified Enrichment: Key Issues in Comparative Perspective* (pp. 588-623). Cambridge: Cambridge University Press.

Smith, L. (2016). Defences and the Disunity of Unjust Enrichment. En A. Dyson, J. Goudkamp y F. Wilmot-Smith (eds.), *Defences in Unjust Enrichment* (pp. 27-51). Oxford: Hart.

Smith, L. (2019). Restitution: A New Start? En P. Devonshire y R. Havelock (eds.), *The Impact of Equity and Restitution in Commerce* (pp. 87-113). Oxford: Hart.

Smits, J. (2019). Comparative Law and its Influence on National Legal Systems. En M. Reimann y R. Zimmermann (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Law* (2da ed., pp. 503-523). Oxford: Oxford University Press.

Stevens, R. (2018). The Unjust Enrichment Disaster. *Law Quarterly Review*, 134, 574-601.

Terré, F., Simler, P., Lequette, Y., & Chénéde, F. (2018). *Droit Civil. Les Obligations* (12da ed.). París: Dalloz.

Virgo, G. (2015). *The Principles of the Law of Restitution* (3ra ed.). Oxford: Oxford University Press.

Visser, D. (2019). Unjustified Enrichment in Comparative Perspective. En M. Reimann y R. Zimmermann (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Law* (2da ed., pp. 962-993). Oxford: Oxford University Press.

Watterson, S. (2011). "Direct Transfers" in the Law of Unjust Enrichment. *Current Legal Problems*, 64(1), 435-470. <https://doi.org/10.1093/clp/cur012>

Watterson, S. (2020). At the Claimant's Expense. En E. Bant y S. Degeling (eds.), *Research Handbook on Unjust Enrichment and Restitution* (pp. 262-289). Cheltenham: Elgar.

Watts, P. (2016). Unjust Enrichment—The Potion that Induces Well-Meaning Sloppiness of Thought. *Current Legal Problems*, 69(1), 289-325. <https://doi.org/10.1093/clp/cuw010>

Whitty, N. (1994). Indirect Enrichment in Scots Law. *Juridical Review*, 200-282.

Whitty, N. (2002). Nationality, Rationality and the Taxonomy of Unjustified Enrichment. En D. Johnston y R. Zimmermann (eds.), *Unjustified Enrichment: Key Issues in Comparative Perspective* (pp. 658-729). Cambridge: Cambridge University Press.

Wilmot-Smith, F. (2015). Taxing Questions. *Law Quarterly Review*, 131, 531-536.

Zimmermann, R. (1995). Unjustified Enrichment: The Modern Civilian Approach. *Oxford Journal of Legal Studies*, 15(3), 403-429. <https://doi.org/10.1093/ojls/15.3.403>

Zimmermann, R. (1996). *The Law of Obligations: Roman Foundations of the Civilian Tradition*. Oxford: Oxford University Press.

Zimmermann, R., & Du Plessis, J. (1994). Basic Features of the German Law of Unjustified Enrichment. *Restitution Law Review*, 2, 14-43.

Zweigert, K., & Kötz, H. (1998). *Introduction to Comparative Law* (T. Weir, trad.; 3ra ed.). Oxford: Clarendon.

Jurisprudencia, normativa y otros documentos legales

Boudier vs. Patureau-Mirand. Les Grands Arrêts de la Jurisprudence Civile (Cour de Cassation [Francia], 15 de junio de 1892).

Código Civil francés (1804).

Investment Trust Companies vs. HMRC. Law Reports, Appeal Cases (Supreme Court of the United Kingdom [Reino Unido], 11 de abril de 2017).

Lipkin Gorman (a firm) vs. Karpnale Ltd. Law Reports, Appeal Cases (House of Lords [Reino Unido], 6 de junio de 1991).

McFarlane vs. Tayside Health Board (Scotland). Law Reports, Appeal Cases (House of Lords [Reino Unido], 25 de noviembre de 1999).

Menelaou vs. Bank of Cyprus UK Ltd. Law Reports, Appeal Cases (Supreme Court of the United Kingdom [Reino Unido], 4 de noviembre de 2015).

Prudential Assurance Co. Ltd. vs. HMRC. Law Reports, Appeal Cases (Supreme Court of the United Kingdom [Reino Unido], 25 de julio de 2018).

Relfo Ltd vs. Varsani (N° 2). Law Reports, Chancery Division (Court of Appeal [Inglaterra y Gales], 28 de marzo de 2014).

TFL Management Services Ltd. vs. Lloyds TSB Bank Plc. Weekly Law Reports (Court of Appeal [Inglaterra y Gales], 14 de noviembre de 2013).

Recibido: 29/04/2021
Aprobado: 31/08/2021

SOPESANDO
CONSIDERACIONES
EN CONFLICTO:
DERECHO CIVIL
Y COMMON
LAW FRENTE AL
PROBLEMA DEL
VÍNCULO ENTRE
LAS PARTES EN
ACCIONES DE
ENRIQUECIMIENTO
INJUSTIFICADO

WEIGHTING
COMPETING
CONSIDERATIONS:
CIVIL AND
COMMON LAW
APPROACHES TO
THE PROBLEM
OF THE LINK
BETWEEN THE
PARTIES IN UNJUST
ENRICHMENT
CLAIMS